



Palacio Legislativo, 10 de septiembre de 2018

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO:

Alejandro Etienne Llano, Irma Amelia García Velasco, Copitzi Yesenia Hernández García, Juan Carlos Córdova Espinosa, Mónica González García, Anto Adán Marte Tiáloc Tovar García, Carlos Guillermo Morris Torre, Susana Hernández Flores, Rafael González Benavides, Moisés Gerardo Balderas Castillo y Nancy Delgado Nolazco, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 93 numerales 2, y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante esta Honorable Representación Popular ocurrimos a presentar **iniciativa con proyecto de decreto por el cual se exhorta a distintas autoridades del gobierno del estado,** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno del Estado ha implementado el Programa “Con mis Útiles a la Escuela”.

Dentro de este programa y con motivo del inicio del ciclo escolar 2018 – 2019 licitó y adjudicó un contrato para adquirir 340 mil paquetes de útiles escolares, que incluyen mochilas para niñas, niños y adolescentes estudiantes de primaria.

Según información publicada en los medios de información de circulación en Tamaulipas y en otras entidades, y por las propias autoridades del estado, estos insumos fueron comprados a la empresa *PROMO PAPE DE OCCIDENTE*, con domicilio en Guadalajara, Jalisco, y que tiene registro como proveedor del Gobierno del Estado.

Para lo anterior, el 7 de agosto del presente año, se publicó la licitación número 57003002-008-18 de la Secretaría de Administración del gobierno del estado de Tamaulipas, dependencia a cargo de Miguel Ángel Villarreal Ongay, y como resultado de esta, se adjudicó el contrato a la referida empresa *PROMO PAPE DE OCCIDENTE* y *Adriana Pérez Barba*, para adquirir las mochilas, por un monto de 78 millones, 963 mil, 914 pesos en un tiempo de entrega de 30 días naturales.

Las mochilas, según se afirma, fueron fabricadas por la empresa *GHIGASA COMERCIAL, S.A. de C.V.* con domicilio en el Estado de Chiapas, de las cuales, un número indeterminado resultaron ser remanentes de una producción semejante para el Estado de Guanajuato, cuyo gobierno adquirió de la misma empresa, más de 400 mil mochilas, a un costo de 206 millones de pesos.

Sobre estas mochilas, el Centro de Innovación en Tecnologías Competitivas, filial del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, *CONACYT*, reportó que contenían más de 14 veces, la cantidad de plomo del que permite la norma internacional, para estar en contacto con las personas, en este caso: niñas y niños, lo que obligó a que el gobierno de ese estado regresara las mochilas al fabricante.

En el caso en cuestión, ni las autoridades de la Secretaría de Administración ni de la Secretaría de Educación, se percataron de las irregularidades. Fueron los propios niños quienes descubrieron la alteración de las mochilas, al desprenderse una capa de material de éstas, el mismo día que las recibieron.

Tenemos conocimiento, de que la entrega de mochilas inició en Victoria el martes 4 de septiembre de este año, y el mismo día se suspendió para el resto del estado, y que incluso, se recogieron, por lista, por los maestros de las escuelas, las que ya se habían entregado.

Aquí estamos en presencia de un caso complejo: una licitación express, una empresa comercializadora de Guadalajara, una fábrica de Chiapas, una compra y devolución del gobierno del Estado de Guanajuato, mochilas alteradas, presunta toxicidad en los componentes de las mismas, y autoridades de administración y de educación del gobierno del estado que no se percataron, de las irregularidades. Por lo anteriormente expuesto y fundado, ante esta Soberanía Popular acudimos a promover el presente

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO UNICO. El Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta a los titulares de la Secretaría de Administración, de Educación, de la Contraloría Gubernamental y al Fiscal especializado en combate a la corrupción, de la Procuraduría General de Justicia del Estado, a que realicen las investigaciones tendientes a investigar los hechos en torno a la licitación, contratación y suministro de mochilas dentro del Programa “Con mis Útiles a la Escuela”, a deslindar responsabilidades y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes y consignar ante las autoridades judiciales a el o los presuntos responsables.

TRANSITORIOS

UNICO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia el día de su expedición y se publicará en el Diario de los Debates.

Atentamente
"Democracia y Justicia Social"



Dip. Alejandro Etienne Llano

Dip. Irma Amelia García Velasco

Dip. Copitzi Yesenia Hernández García

Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa



Dip. Mónica González García

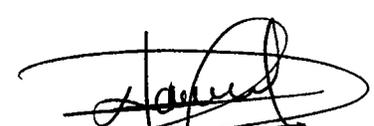
Dip. Anto Adán Marte Tláloc Tovar García

Dip. Carlos Guillermo Morris Torre

Dip. Susana Hernández Flores

Dip. Rafael González Benavides

Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo



Dip. Nancy Delgado Nolasco

HOJA DE FIRMAS DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO DE MOCHILAS ESCOLARES.